

Expediente n.º:117/2020
Acta de la Mesa de Contratación
Procedimiento: Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA VIABILIDAD DE LA
OFERTA MÁS VENTAJOSA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 30 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED

Procedimiento: Abierto
Simplificado

Tramitación: Ordinaria

Tipo de contrato: Suministro

Clasificación CPV:

31527200-8

Acepta renovación: No

Revisión de precios /
fórmula: No

Acepta variantes: No

Presupuesto base de licitación:

69.421,28 €

Impuestos: 21%

Total: 83.999,75 €

Valor estimado del contrato:

69.421,28 €

Impuestos: 21%

Total: 83.999,75 €

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: 5%

Garantía complementaria: No

La mesa queda constituida en la siguiente forma:

Presidente
Secretaria Interventora (Vocal)
Vocal
Secretaria de la Mesa

JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO
MARIA DE LA PAZ PARREÑO ROLDAN
RAFAEL ZAFRA AGUAYO
JUANA M.ª BAUZÁN CORTÉS

Se da cuenta en primer lugar del estado del expediente, tomando constancia de los siguientes extremos:

La Mesa de Contratación, en reunión de 3 de diciembre, dio cuenta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, rechazó la oferta de la empresa REXEL SPAIN SLU, con CIF B28262822, por haberse presentado fuera del plazo, y procedió a la calificación previa de los documentos presentados, admitiendo todas la proposiciones presentadas dentro de plazo, y puntuando las mismas con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA
1	TREBOLUZ SL B18298679	53.828,00 €

Ayuntamiento de Begíjar

PLAZA De la Constitución 1, BEGÍJAR. 23520 (Jaén). Tfno. 953763002. Fax: 953764003



2	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL SL B72138514	61.058,00 €
3	SUMINISTROS ELÉCTRICOS GARCÓN SA A23035058	62.049,08 €
4	SONEPAR IBÉRICA SPAIN SAU A96933510	62.746,30 €
5	TECNILUM SL B23049703	62.793,28 €
6	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL B41715210	64.456,07 €
7	DISTRIBUCIONES ENELCA JAÉN S.L B23764293	65.424,26 €
8	FAS ELECTRICIDAD SA A23069198	65.581,00 €
9	C.M ELECTRISUR SL B14369607	66.293,06 €
10	COVAMA ELÉCTRICA SLU B85067197	66.685,95 €
11	GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SLU B92655471	68.051,16 €
12	ELECNOR SA A48027056	68.511,40 €

Seguidamente, una vez realizadas las operaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos, se acordó requerir a TREBOLUZ SL, como licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, para que en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, procediera a justificar debidamente la viabilidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Igualmente se acordó requerir el asesoramiento técnico de la Arquitecta del Ayuntamiento, a los mismos fines.

Se da cuenta a continuación de la documentación que ha sido presentada por la empresa en el plazo otorgado para justificar la oferta realizada, con fecha 15 de diciembre y nº 2020-E-RE-41.

Una vez evaluada toda la información y documentación proporcionada por el licitador y, considerando el informe de fecha 29/12/2020 emitido por los servicios técnicos del Ayuntamiento, que considera justificada la viabilidad de la oferta presentada, la Mesa de contratación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Elevar al Órgano de contratación propuesta de aceptación de la oferta realizada por TREBOLUZ SL, por considerar justificada la viabilidad de la oferta en base a la documentación justificativa presentada por la empresa y al informe técnico emitido al respecto que obran en el expediente.

Segundo: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED, a la empresa, TREBOLUZ SL, con CIF B18298679, y domicilio en Calle Pintor Francisco Pradilla nº 6 de Granada, con un precio de 53.828,00 euros más 11.303,88 euros de IVA, siendo el total de 65.131,88, por tratarse del precio más bajo ofertado.



Tercero: Requerir a la empresa propuesta para la adjudicación del contrato, para que, en el plazo de SIETE días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, presenten el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, se podrá hacer mediante Declaración Responsable añadiendo el documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar, así como la siguiente documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) del apartado 1 del artículo 140 de la reiterada LCSP:

- a) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador propuesto como adjudicatario, copia de la escritura de constitución y de la de poder en su caso.
- b) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.
- c) Copia del Alta en el IAE o documento que le sustituya.
- d) Constitución de la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación sin IVA

Cuarto:: Advertir al licitador propuesto para la adjudicación del contrato, que en el caso de que en el plazo otorgado no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato clasificado, otorgándole el correspondiente plazo para que presente la documentación oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente acta, a las nueve horas y cuarenta minutos, en el lugar y día anteriormente señalados

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

